

Programa de Desarrollo

Comité Consultivo Nacional para la Gestión Integral de Sustancias Químicas, Compuestos Orgánicos Persistentes y Residuos Peligrosos Sujetos a Convenios Internacionales en Materia Ambiental (CCNSQ).

El programa de desarrollo del CCNSQ, se realiza conforme lo dispone el Acuerdo de creación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de febrero de 2012, mismo que dispone lo siguiente:

El Comité se reunirá en sesión ordinaria por lo menos tres veces al año y de manera extraordinaria, cuando dos terceras partes de los miembros lo soliciten o a petición expresa del Presidente, en el lugar y fecha que determine la convocatoria, de acuerdo con los lineamientos que establezca el Reglamento Interno del Comité y con los recursos financieros asignados para su operación.

El citado Comité contará con los Grupos de Trabajo que especifique el Reglamento Interno.

Es importante mencionar que el Comité deberá ajustarse a las propuestas de nuevas atribuciones de las dependencias del Gobierno Federal, ya que en la actualidad el Sector Gubernamental estará representada por las siguientes:

- Secretaría de Gobernación;
- Secretaría de Relaciones Exteriores;
- Secretaría de la Defensa Nacional;
- Secretaría de Marina;
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- Secretaría de Desarrollo Social;
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales;
- Secretaría de Energía;
- Secretaría de Economía;
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación;
- Secretaría de Comunicaciones y Transportes;
- Secretaría de Educación Pública;
- Secretaría de Salud;
- Secretaría de Trabajo y Previsión Social;
- Centro Nacional de Metrología;
- Comisión Federal de Electricidad;
- Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, y
- Petróleos Mexicanos